



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Ayuntamiento de  
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

## Secretaría e Intervención

D. OSCAR TOMAS MARTINEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Higuera (Albacete), en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y

**RESULTANDO:** Que por Resolución de Alcaldía núm. 116, de 30 de junio de 2017, se aprobó la convocatoria y bases para la selección de trabajadores del Taller de Empleo "Santa Quiteria", para la contratación laboral temporal de un profesor/a de apoyo.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la base quinta y séptima de la convocatoria.

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Una vez valorados por la Comisión Mixta los requisitos de capacidad y los de méritos acreditados por los candidatos, de acuerdo con los criterios fijados en los Anexos I y II de la convocatoria, las exclusiones y las puntuaciones obtenidas por los candidatos es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	ARNEDO PEREZ, BLAS	2 puntos
2	CONEJERO VICENTE, M <sup>a</sup> CARMEN	No valorada. No acredita experiencia profesional de un año
3	GARCIA POQUET, ELENA	No valorada. No acredita experiencia profesional de un año
4	ORTUÑO ALBERTOS, EVA MARIA	No valorada. No acredita experiencia profesional de un año

**SEGUNDO:** Los candidatos disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página Web ([www.higuera.es](http://www.higuera.es)) para presentar la documentación que consideren conveniente para subsanar los defectos que hayan motivado la no valoración o formular reclamaciones que consideren adecuadas en defensa de sus derechos.

**TERCERO:** Proceder a la publicación de la correspondiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página Web. ([www.higuera.es](http://www.higuera.es))

FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones  
FECHA: 08/08/2017  
EL SECRETARIO  
ENRIQUE SERRANO BARCO



### Resolución N°150 de 08/08/2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Hash SHA256:  
5S4BvoIHfW5PEXh5I  
ubJ4378N9bCX0HHJ  
9q5y11rpY=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4GFLG-NTYA7GQ3

Pág. 1 de 1